

## CARRERA MAGISTERIAL

### MODELO DE ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO O EQUIVALENTE VIGÉSIMO TERCERA ETAPA (SEÑALAR NIVEL, MODALIDAD Y VERTIENTE)

Siendo las (anotar hora y fecha de la reunión), en el Centro de Trabajo, (anotar nombre del centro de trabajo), con clave (anotar clave del centro de trabajo), ubicado en (anotar calle, número, colonia, localidad, código postal, delegación o municipio y entidad) convocados por el Director (o responsable) del Centro de Trabajo, se reunieron todos los docentes para constituir el Consejo Técnico o equivalente, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de la constitución del Consejo Técnico o equivalente
3. Elección de un Secretario Técnico
4. Información sobre las atribuciones del Consejo Técnico o equivalente en el Programa
5. Difusión de los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial y de los instructivos con las normas y el procedimiento para evaluar los factores
6. Dar a conocer el Cronograma de Actividades de la Etapa
7. Compromisos asumidos por el Consejo Técnico o equivalente
8. Asuntos generales

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Describir las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día:)

- 1. Lista de asistencia**  
(Anotar nombre completo de los docentes participantes en la reunión).
- 2. Declaratoria de la constitución del Consejo Técnico o equivalente**  
(El Director (o responsable) del Centro de Trabajo, deberá formalizar mediante acto protocolario la constitución del Consejo Técnico o equivalente. Asimismo, se presenta formalmente al Presidente del Consejo Técnico o equivalente (Primera Vertiente: director del plantel; Segunda Vertiente: autoridad educativa inmediata superior; Tercera Vertiente: autoridad responsable)).
- 3. Elección de un Secretario Técnico**  
(Los integrantes del Consejo Técnico o equivalente deberán elegir a un docente que realice las actividades de secretario técnico (responsable de elaborar relatorías, acuerdos y compromisos que asuma el Consejo Técnico o equivalente en reuniones de trabajo)).
- 4. Información sobre las atribuciones del Consejo Técnico o equivalente en el Programa**  
(El Director (o responsable) del Centro de Trabajo en el Consejo Técnico o equivalente, informará sobre la estructura, atribuciones y responsabilidades del Consejo Técnico o equivalente).
- 5. Difusión de los Lineamientos Generales del Programa y de los instructivos con las normas y el procedimiento para evaluar los factores**  
(El Director (o responsable) del Centro de Trabajo en el Consejo Técnico o equivalente, difundirá los Lineamientos Generales del Programa, los instructivos con las normas y el procedimiento para evaluar los factores; además de señalar las características de Carrera Magisterial, sus objetivos, los principios generales y el sistema de evaluación).

**6. Dar a conocer el Cronograma de Actividades de la Etapa**

*(El Director (o responsable) del Centro de Trabajo en el Consejo Técnico o equivalente, dará a conocer el Cronograma de Actividades y la Convocatoria para los participantes; asimismo, destacará la importancia de **verificar que los docentes que deseen participar en el Programa cuentan con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales**, además de cotejar y comprobar que la documentación presentada por los profesores corresponda a los datos señalados en las cédulas para inscripción).*

**7. Compromisos asumidos por el Consejo Técnico o equivalente**

*(Dar lectura a la relatoría y destacar los compromisos establecidos por el Consejo Técnico o equivalente, así como dar a conocer el mecanismo de seguimiento a éstos; además de señalar la forma y el medio que el Consejo Técnico o equivalente utilizará para informar al resto de los docentes participantes del Centro de Trabajo sobre lo acordado en la reunión constitutiva).*

**8. Asuntos generales**

*(Anotar los temas abordados fuera de los puntos establecidos en el orden del día).*

La presente acta se elabora en presencia de los integrantes del Consejo Técnico o equivalente que con su nombre y firma testifican la veracidad de su contenido. *Anotar los nombres completos de los integrantes del Consejo Técnico o equivalente: Presidente y miembros del Consejo Técnico o equivalente, presentes.*

**INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO O EQUIVALENTE**

NOMBRE	FIRMA

**EL DIRECTOR  
(O RESPONSABLE DEL CENTRO  
DE TRABAJO)**

Sello

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma